

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián N. Vega, en autos caratulados: VICICH, FERNANDA ALICIA c/IBAÑEZ, MAÁXIMO y Ot. s/Cobro de Pesos; Expte. Nro. 1195/10, por decreto de fecha 10 de Septiembre de 2014 se ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Fernando Sarrachini, atento no haber comparecido en autos. Asimismo por decreto de fecha 14 de Agosto de 2015 se ha fijado fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 20 de Noviembre de 2015 a las 10 hs. Secretaría, 6 de Octubre de 2015. Dr. Luna, Secretario.

S/C 275436 Oct. 26 Oct. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BADAGHANI CARLOS LUIS c/RIVERO RICARDO VALENTIN s/Daños y Perjuicios - 21-00188434-1, se ha ordenado publicar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 14 de Octubre de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de Valentín Rivero) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, fíjase fecha para el día 26-11-15 a las 09hs. Notifíquese por cédula y edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19/10/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 275435 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: QUIROGA CARLOS ALEJANDRO c/MALDONADO MARIA JOSEFA s/Escrituración - 21-01205156-2, (888/2014), se ha ordenado publicar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 11 de Septiembre de 2015. No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de María Josefa Maldonado) a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Asimismo, se dispone; designase defensor de oficio al abogado Gustavo Zecchini, quien deberá comparecer cualquier día y hora hábil a efectos de la aceptación del cargo. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farías, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 16/10/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 275439 Oct. 26 Oct. 28

En virtud de haber sido ordenado dentro de los autos caratulados CONTRERAS RUIZ, MARIA DEL CARMEN c/BASCONCEL, LILIANA BEATRIZ y/o QUIEN RESULTE JURIDICAMENTE RESPONSABLE s/Ejecutivo; (Expte. N° 301/2006) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de ésta ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Secretaria del Dr. Santiago M. Malé Franch, Prosecretaria de Luciano A. Ballarini. se ha dispuesto publicar gratuitamente el presente edicto judicial, atento de gozar la actora del beneficio de litigar sin gastos, por el término de Ley de 3 (tres) días hábiles judiciales en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe para que notifique a la demandada en autos, Sra. Liliana Beatriz Basconcel, atento resultar imposible la notificación de las providencias dictadas en los presentes en el domicilio que figura como suyo, de los siguientes decretos, a saber: Rosario, 29 de Octubre de 2012. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Agréguese el edicto acompañado, (e. 301/06). Código 111. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 24 de Septiembre de 2014. Presente en legal forma y se proveerá, e. 301/06. Fdo.: Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 16 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, acredite en legal forma la publicación de edictos notificando el proveído de fecha 29/10/2012. Hecho se proveerá lo que por derecho corresponda. E. 301/06. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretaria). CONTRERAS RUIZ MARÍA DEL C. C/BASCONCEL LILIANA BEATRIZ S/Ejecutivo. 21-01313064-4. Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial Sva. Nom. ROSARIO, 18 de Febrero de 2015. Téngase presente. Publíquense los edictos oportunamente ordenados. Fdo.: Dr. Luciano A. Ballarini (Prosecretario). En consecuencia queda ud. debidamente notificada, mediante la publicación gratuita del presente edicto judicial, de los decretos que anteceden y por intermedio del mismo que ud. ha sido declarada en rebeldía dentro de los presentes a autos en virtud de no haber comparecido a estar a derecho y que proseguirán los presentes autos sin su representación. Todo conforme lo dispuesto en autos. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Rosario. Dr. Malé Franch, Secretario.

S/C 275419 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), en los autos caratulados: LOERO, FABIAN DARIO y Otros s/Sumaria Información; CUIJ: 21-02844949-3, se ha ordenado: Rosario, 05 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por promovida la acción que expresa. Agréguese la documental acompañada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días citando a la audiencia del día 17 de Noviembre de 2015 a las 9 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Requírase la conformidad de otros familiares con eventual interés a respecto y comparezca el peticionante en la audiencia fijada a los fines de exponer los motivos en los cuales funda a su petición. Asimismo ofrezca prueba testimonial. Fecho, vista al Sr. Fiscal. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 2. Secretaria, Rosario, 20 de Octubre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 275437 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados ECHAVEZ, ESTER BEATRIZ s/Propia Quiebra, Expte. N° 514/2009, se ha resuelto la conclusión de la quiebra por pago total, mediante resolución N° 1750 de fecha 14/10/2015 que dispone: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluida la presente quiebra de la Sra. Ester Beatriz Echavez, DNI 16.942.653; 2) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición general y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos; 3) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente; 4) Oficiar al Banco Municipal de Rosario a los fines de que tengan a bien proceder a la reserva de \$ 21.817,46, en concepto de pago de acreencias inclusivo de intereses suspendidos pendientes de cobro; 5) Atento reserva formulada: Intímese a la Sindicatura para que notifique por cédula a los acreedores pendientes de cobro, el estado de los presentes y la disposición de fondos. Fecho, hacer cesar la intervención de la Sindicatura actuante; 6) Entregar \$ 7554,07, a la Sra. Esther Beatriz Echavez y/o a quien ella designara, en concepto de saldo remanente de la cuenta judicial N° 288411/4 -que mera abierta a la orden de este Juzgado y para estos autos- oficiándose al Banco Municipal de Rosario -Suc. Caja de Abogados- a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 16/10/2015.

S/C 275302 Oct. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que en los autos caratulados: SACCHINI, JORGE ROBERTO s/Pedido de Quiebra; Expte. Nro. 574/99 por Resolución Nro. 2657 de fecha 18 de Septiembre de 2014 se clausuró por distribución final el presente proceso concursal (Art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Publíquese sin cargo. Secretaria, 20 de Octubre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 275440 Oct. 26 Oct. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: VALERIO, COSME - SU PATRIMONIO s/Concurso Preventivo; C.U.I.J. 21-01166778-0, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1780, Rosario, 7 de Julio de 2015. Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del patrimonio del causante COSME VALERIO, cuyo último domicilio real se encontraba situado en calle Alem N° 3143 de Rosario....6) Intimar a los peticionantes para que depositen judicialmente, dentro de los tres días de notificada la presente, la suma de \$ 400, para gastos de correspondencia.... 12) Tener presente el domicilio procesal constituido por la peticionante del concurso en Alem 3143 de Rosario. Asimismo por Resolución no 2189 de fecha 14 de Agosto de 2015 se dispuso aclarar la sentencia N° 1780 de fecha 07 de Julio de 2015 a fs. 47/48, en el punto 1) de su parte resolutive, en el sentido de que el último domicilio real del concursado se encontraba sito en calle Pasaje Casablanca N° 1160 de Rosario; y que el domicilio de calle Alem N° 3143 de Rosario, corresponde al domicilio legalmente constituido. Y por Resolución N° 2467 de fecha 9 de septiembre del año 2015 se ha dispuesto: Y Vistos: ... Y Considerando: que a fs. 61 obra el acta de aceptación de cargo por el síndico, CPN Víctor H. Pugliese; quien ha constituido domicilio en calle Jujuy N° 2033 PB, de esta ciudad, fijando horario de atención días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs... Resuelvo:... 1) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que se inicia el día 28 de Septiembre de 2015 y que vencerá el 27 de octubre de 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fíjase para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 14 de diciembre de 2015, y para la presentación del informe general el día 1 de marzo de 2016. 3) El período de exclusividad se extenderá hasta el 2 de septiembre de 2015 realizándose la audiencia informativa el día 26 de agosto de 2016 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del

Juzgado. Asimismo, por Auto ampliatorio N° 2738 de fecha 24 de Septiembre del año 2015 se ha depuesto aclarar el punto 3) de la Resolución N° 2467, de fecha 9 de Septiembre de 2015, en el sentido de que El periodo de exclusividad se extenderá hasta el 2 de Septiembre de 2016, realizándose la audiencia informativa el día 26 de Agosto de 2016, y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez) - Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Rosario, de Octubre de 2015. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 453 275311 Oct. 26 Oct. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría Dra. Agustina Filippini, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ED INTERIORES S.R.L. y/u OTROS s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1150/10) hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente sentencia: T° 82, F° 17, N° 3589. Rosario, 14 de Noviembre de 2014. Y Vistos:....; Y Considerando:....; Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra ED INTERIORES S.R.L., hasta tanto la actora, Administración Provincial de Impuestos, se haga integro cobro del capital reclamado pesos treinta y dos mil ciento sesenta y tres con 93/100 (\$32.163,93), con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto provincial N° 1560/91 Resolución Nro. 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Circular N° 6063 de fecha 08.01.92. 2) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.) 3) Regular los honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria; y la siguiente: T° 83, F° 466, N° 217. Rosario, 12 de Febrero de 2015. Y Vistos:....; Y Considerando:; Resuelvo: 1) Aclarar la sentencia N° 3589 del 14 de Noviembre de 2014, en su parte Resuelvo, incluyendo como codemandados a Oscar Ederly y a María Estela Grieve. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el Art. 70 Código Fiscal Rosario, de Junio del 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 275379 Oct. 26 Oct. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario Juez a cargo, Secretaria Dra. Liliana Carmen Reynoso, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MARINA NORTE S.A. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1197/12) hace saber que se cita de remate a Marina Norte S.A. titular de la Partida Impuesto Inmobiliario N° 160306-261795-0001-1 a fin que comparezca a oponer excepciones bajo apercibimientos de seguir adelante la ejecución. A tales efectos se transcribe la siguiente resolución: "N° 3146. Rosario, 18/12/2012. Y Vistos:....; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la ejecución que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 56.000, estimados en todo concepto. Designese oficiales de justicia AD HOC a los propuestos, con las formalidades de ley. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos con transcripción del presente parrado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Silvia A. Cicutto, Juez en Suplencia; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Y la siguiente: Rosario, 10 de Abril de 2014. Por denunciado nuevo domicilio, téngase presente. Fdo.: Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Y lo siguiente: Rosario, 22 de Mayo de 2015. Procédase a la publicación de edictos como lo solicita. Atento la designación de la Dra. Julieta Gentile como nueva magistrada subrogante, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Julieta Gentile, Juez Subrogante; Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Rosario, de Junio de 2015. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria. Dra. Vile, Prosecretaria.

S/C 275382 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: TARALLO MARIA LUISA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 451/13, mediante Resolución N° 2927 de fecha 19/10/15, se ha ordenado: FALLO: 1) Declarando la quiebra indirecta de María Luisa Tarallo, DNI. 6.246.642 nacida el 18/11/49, soltera, con domicilio real en calle Pje. Algarrobo N° 1053 de Rosario y legal en calle Italia N° 779 Piso 2 Of. 5 de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Manteniendo la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra debiendo proceder al recalcule de los intereses de los créditos verificados en el concurso preventivo fracasado por el lapso comprendido entre la presentación en concurso y la apertura de la quiebra (Art. 129 LCQ). 5) Designar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 03 de Diciembre de 2015, para la presentación del informe individual el día 04 de Febrero de 2016, y para la presentación del informe general el día 21 de Marzo de 2016. 6) Intimando a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del

síndico. 7) Intimando al deudor para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor. Supeditese el sorteo de martillero hasta tanto se determine la existencia de bienes según la constatación ordenada en autos. 12) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y ss. L.C.Q. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines previstos por los Arts. 132 y 133 de la Ley 24.522 (ref. Ley 26.086. 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la Ley 24.522. 17) Hágase saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcar sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratar estas actuaciones con el aditamento HOY SU QUIEBRA. Fdo. Dra. Susana Gueiler (juez); Dra. Myrian Huljich (secretaría). Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 18a L.C.Q. Rosario. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 275377 Oct. 26 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta., Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARMEN CASTOR GÓMEZ y de doña ROSARIO RISSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Octubre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria en suplencia.

\$ 45 275434 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CAPRILE ILDA MAGDA ANGELA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Nº 21-02841554-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ilda Magda Angela Caprile D.N.I. 739.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2015. Dra. Myrian R. Huljich, Secretaria.

\$ 45 275409 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR SUTICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Octubre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 275432 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA SUSANA TORRONDELL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo lo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Octubre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 275426 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA SILVIA LUCIA MIRANDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 20 de Octubre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 275424 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados JIMENEZ RICARDO ANDRES s/Sucesorio, Expte. N° 21-02844967-1, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ricardo Andrés Jiménez, D.N.I. 6.058.832, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 16 de Octubre de 2015.

\$ 45 275391 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Martín, Santiago Dionisio y de doña Luciano, Graciela Magdalena, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos MARTIN, SANTIAGO DIONISIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 669/2015. Rosario, de Octubre de 2015. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 275430 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ROSIGNOLI, PEDRO JORGE MARIA JOSE JUAN s/Declaratoria de herederos - 21-02843933-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ROSIGNOLI, PEDRO JORGE, MARÍA JOSÉ JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/10/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 275431 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: IBARRA LEONOR FACUNDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01206004-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Leonor Facunda Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/10/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 275433 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de AMADIO, MARÍA DEL CARMEN SUSANA; DNI. 11.028.447, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. (Expte. CUIJ: 21-02844165-4). Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 275305 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GONZÁLEZ, EMANUEL JULIO - DNI 37.574.753, para que en el término de treinta días a partir de la

publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día. (Expte.: CUIJ: 21-02840538-0). Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 275304 Oct. 26

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Lydia Raquel Osacar LC 1.042.960 falleció el día 02/08/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. OSACAR LYDIA RAQUEL s/Declaratoria de herederos, 21-02845198-6). Secretaría, Rosario, 8 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 275322 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Riquelme Roberto Hugo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos RIQUELME ROBERTO HUGO s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02838672-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, 28 de Enero de 2015. Dra. Carla Gussoni Porrez. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 45 275323 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Antonio Segundino Cardozo (DNI. 7.859.029), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: CARDOZO, ANTONIO SEGUNDINO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02842456-3). Rosario, 16/10/2015. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 275308 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Roberto Manuel Pizzurno (DNI 26.817.842), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C. y C.). (Autos: PIZZURNO, ROBERTO MANUEL s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02843667-7). Rosario, 16/10/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 275303 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Felisa Galán (DNI 5.528.953) y don Carlos Waldemar Wegner (DNI 6.073.455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C. y C.). (Autos: GALAN, FELISA y Otros s/Sucesión; Expte. Nº 959/2012). Rosario, 16/10/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 275303 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Priscila Elisabet Romero y/o Priscilia Elisabet Romera (DNI 31.363.987), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C. y C.). (Autos: ROMERO, PRISCILA ELISABET s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1176/2014). Rosario, 15/10/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 275310 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Luis Cariaga (DNI 12.736.268), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 C.C. y C.). (Autos: GARIAGA, JORGE LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 262/2015). Rosario, 19/10/2015. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 275306 Oct. 26 Nov. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: MANCINI, ELIO JOSÉ JUAN s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 902/2015); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de don Elio José Juan Mancini, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 24 de Agosto de 2015. Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

\$ 45 275441 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: CORONEL BERNARDINO y BARTOLOZZI BIOLANDA ADA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 936/2012); se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don Bernardino Coronel y Doña Biolanda Ada Bartolozzi, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 14 de Septiembre de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 275438 Oct. 26 Nov. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don José Camello, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 15 de Octubre de 2015. Autos caratulados: CAMELLO, JOSE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1051/2015. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 275397 Oct. 26 Nov. 6

VILLA CONSTITUCION

MERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos y Municipalidad de Villa Constitución c/Carrizo Miguelina Filomena y otros s/Apremio, Expte. N° 840/13, se cita a la señora Miguelina Filomena Carrizo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3233/4, Sección F. Malugani, Manzana 15; lote 003, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275360 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/FLORES GUSTAVO GERMÁN y Otros s/Apremio, Expte. N° 871/13, se cita al señor Gustavo Germán Flores y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12134/3, Sección V. Fernández, Manzana B, lote 030, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275357 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/SEGUNDO BEATRIZ ISABEL y Otros s/Apremio, Expte. N° 875/13, se cita a los señores Beatriz Isabel Segundo y/o Damián Rubén Peruggini y/o María Gimena Peruggini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3277/1, Sección F. Malugani, Manzana 2, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275355 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/IORCIMINO IRINEO y Otros s/Apremio, Expte. N° 836/13, se cita al señor Irineo Iorcimino y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14095/4, Sección Int. Troilo, Manzana 1, lote 049, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275361 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DELLA FELICE ARGIA y Otros s/Apremio, Expte. N°828/13, se cita a los señores Argia Della Felice y/o Hugo Antonio Maidana y/o Vilma Josefa Maidana y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2746/6, Sección Cafferata, Manzana C, lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja

constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275352 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GROSSO HÉCTOR JOSÉ y Otros s/Apremio, Expte. N° 891/13, se cita a los señores Héctor José Grosso y/o Osvaldo Oscar Grossy y/o Celia Beatriz Rothar y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5122/7, Sección Rava, Manzana C, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275350 Oct. 26 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/GALLEGOS NELSON ANDRES y Otros s/Apremio, Expte. N° 862/13, se cita al señor Nelson Andrés Gallegos y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón numero 10763/1, Sección Municipalidad, Manzana U, lote 025, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275347 Oct. 26 Oct. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alfredo Alberto Leiva, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LEIVA ALFREDO ALBERTO s/Sucesión; (Expte. N° 1462/15). Melincué, 19 de Octubre de 2015. Firmado: Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 275400 Oct. 26 Nov. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a

cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados MORENO RUIZ, LAZARO s/Sucesión; (Expte. N° 671/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lazaro Moreno Ruiz, D.N.I. N° 93.124.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 14 de Octubre de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 275375 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados PEDERNEA, JOSE ANIBAL s/Sucesión; (Expte. N° 637/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Aníbal Pedernera, L.E. N° 5.993.948, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaria, 15 de Octubre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 275376 Oct. 26 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados PAZ, AMADEO ARCANGEL s/Sucesión; (Expte. N° 632/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amadeo Arcangel Paz, L.E. N° 6.125.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaria, 14 de Octubre de 2015. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 275378 Oct. 26 Nov. 6
